LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE SIBATE
NIT: 832.001.447-2

CERTIFICA

Que somos concesionarios de nuestra EMISORA SIBASTEREO 88.3 FM, según resolución No. 697 del 29 de marzo del 2019, emitida por el ministerio de las tecnologías y las comunicaciones, que el área de cobertura es corresponde al área urbana y rural del municipio de Sibaté.

Igualmente, la resolución 076 del 10 de febrero de 1998 emitida de la autoridad nacional de televisión (antes CNTV.) estamos autorizados para prestar el servicio de televisión comunitaria en el municipio de Sibate cund.

Se expide la presente a los 25 días del mes de abril del 2026 con destino al Concejo Municipal de sibate.

OBDULIO BENAVIDES RUBIANO
Representante Legal Asojuntas Sibaté